

# PROPUESTA DE ACUERDO DE GOBIERNO 2019-2022 PEZUELA DE LAS TORRES

09 julio 2019

## ANTECEDENTES:

En las pasadas elecciones municipales de 26 de mayo de 2019, se dieron los siguientes resultados en Pezuela de las Torres:

- Izquierda Unida-Madrid en Pie (IU-MeP): 177 votos, 3 concejales
- Independientes de Pezuela (IdP): 133 votos, 2 concejales
- Partido Popular (PP): 131 votos, 2 concejales.

En la sesión extraordinaria de 15 de junio de 2019, de constitución del Ayuntamiento, fue elegido **alcalde Pío Carmena**, cabeza de lista de IdP, con los 2 votos de su lista más los 2 votos del PP, frente a los 3 votos recibidos por el cabeza de lista de IU-MeP, Juan Antonio Balado.

Desde esa fecha, se han tenido varias reuniones con el fin de establecer la organización del ayuntamiento, habiéndose planteado por parte del alcalde una **propuesta de distribución de concejalías por grupos políticos**.

Considerando, desde IU-MeP, que **dicha distribución no se corresponde con la representación que cada grupo ha conseguido en la Corporación**, desde IU-MeP presentamos al alcalde nuestra **propuesta de acuerdo de Gobierno**, que recoge las **condiciones mínimas** que se deben cumplir para que nuestro grupo municipal entre a participar activamente en el gobierno, en colaboración estrecha con el alcalde.

Los concejales de IU-MeP estaríamos dispuestos a incorporarnos al Gobierno Municipal en el momento que el alcalde pueda garantizarnos que se puedan cumplir los siguientes

## REQUISITOS MÍNIMOS:

Con el fin de garantizar que las labores de gobierno se corresponden con los objetivos marcados por nuestro grupo, concretados en las propuestas recogidas en nuestro programa electoral, consideramos imprescindible que se cumplan los siguientes requisitos mínimos:

- A) Se definiría como prioritario el objetivo de llevar a cabo dos auditorías: se solicitará al Tribunal de Cuentas una y, dado que el plazo para su realización será prolongado, se contratará otra con una empresa para ser llevada a cabo inmediatamente.
- B) La Primera Tenencia de Alcaldía sería desempeñada por el cabeza de lista de IU-MeP.
- C) El grupo de IU-MeP asumiría la responsabilidad de las concejalías de **Atención al Vecindario, Hacienda, Obras y Urbanismo y Medio Ambiente**, cuyas funciones y objetivos serían las siguientes:

## 1 ATENCIÓN AL VECINDARIO

### Funciones:

- ⊕ Transmisión al vecindario de la información municipal de interés: tableros de anuncios, escritos, redes sociales municipales, etc.
- ⊕ Gestión de los escritos y peticiones del vecindario.
- ⊕ Coordinación y seguimiento de los Registros de Entrada y Salida del ayuntamiento.
- ⊕ Coordinación del personal del ayuntamiento dedicado a atención al público.
- ⊕ Aumentar la oferta de gestiones municipales telemáticas a través de la web municipal.

### Objetivos:

- Velar por la transparencia de la gestión municipal.
- Disponer de un boletín periódico informativo, así como de una lista de distribución de WhatsApp donde poder transmitir y recibir información.
- Atender a todas las propuestas, ideas, quejas y sugerencias de los vecinos y dar respuesta a todos los escritos que se reciban en el Ayuntamiento, en colaboración con las áreas responsables.
- Adecuar y ampliar los horarios de atención al público.
- Programar un horario fijo semanal de atención al público del alcalde y los concejales.
- Mejorar el uso de la página web municipal para ofrecer información actualizada y que se gestionen por esta vía los servicios administrativos que sea posible.

## 2 HACIENDA

### Funciones:

- ⊕ Elaboración de presupuestos.
- ⊕ Seguimiento y control del gasto y las inversiones.
- ⊕ Elaboración de la información económica y financiera pertinente.
- ⊕ Revisión de los impuestos y tasas municipales.

### Objetivos:

- Solicitar y coordinar las dos auditorías: la inicial privada y la posterior del Tribunal de Cuentas.
- Optimizar el gasto público.
- Disponer de un presupuesto y un sistema de gestión detallado por concejalías.
- Gestionar el presupuesto y el control del gasto municipal.
- Revisar y racionalizar las tasas e impuestos municipales.
- Publicar anualmente una memoria económica de actividades, gastos e ingresos.
- Dar a conocer periódicamente el estado general de las cuentas del ayuntamiento.
- Realizar y publicar el Inventario de todos los inmuebles de titularidad municipal, tanto rústicos como urbanos.

### 3 MEDIO AMBIENTE

#### Funciones:

- ⊕ Mantener el entorno natural del municipio: cauces, caminos, veredas, fuentes...
- ⊕ Promover el conocimiento del entorno natural del municipio.
- ⊕ Promoción y regulación del uso de energías renovables.
- ⊕ Mantenimiento y mejora de la calidad del medio ambiente y los recursos naturales.
- ⊕ Tratamiento de los residuos.

#### Objetivos:

- Mantener los caminos y sendas rurales.
- Recuperar y mantener nuestras fuentes.
- Recorrer y encauzar el arroyo de Valhondo.
- Realizar un catálogo de los pozos existentes y promover su posible legalización.
- Recuperar la zona de los Huertos, Valhondo y el Val como fuente de producción de productos hortícolas de consumo y de ocio del vecindario.
- Recuperar sendas para pasear por zonas del entorno natural del municipio.
- Organizar charlas y rutas enfocadas al conocimiento de nuestra fauna y flora.
- Crear un mirador en las Cuevas Blancas.
- Promover el uso de energías renovables, con el objeto de poder cubrir el consumo eléctrico propio del municipio y del vecindario.
- Promover la instalación de placas fotovoltaicas en los tejados de las viviendas y edificios municipales.
- Promover medidas de eficiencia energética en las viviendas.
- Estudiar la renovación del equipamiento municipal por vehículos y maquinaria eléctrica.
- Regular la instalación de parques fotovoltaicos en grandes extensiones de superficie rústica, con el fin de racionalizar el impacto ambiental en el entorno.
- Exigir a la Confederación Hidrográfica del Tajo el tratamiento de las aguas residuales que vierten a nuestros arroyos.
- Seguimiento del funcionamiento de la depuradora en el Val.
- Realizar campañas informativas al vecindario sobre el tratamiento de los residuos: el reciclaje, y la necesidad de separar la basura y depositar cada bolsa en el contenedor adecuado.
- Reforzar la recogida selectiva de los diferentes tipos de basura para reducir su producción, solicitando subvenciones para ello.
- Supervisar la aplicación de la normativa de la aplicación de residuos urbanos en las prácticas agrícolas.
- Control y actuación ante animales abandonados.
- Control y cuidado de colonias felinas.

## 4 OBRAS Y URBANISMO

### Funciones:

- ⊕ Gestión de los permisos de obra.
- ⊕ Seguimiento y control de las obras de ámbito particular en curso.
- ⊕ Actualización del planteamiento urbanístico del municipio.
- ⊕ Rehabilitación del casco urbano.
- ⊕ Coordinación de los técnicos municipales.

### Objetivos:

- Agilizar la tramitación de los permisos de obra.
- Controlar la realización de las obras en el municipio.
- Impedir la realización de obras sin control municipal.
- Actualizar y revisar los expedientes de infracciones de obra abiertos.
- Impulsar el arreglo de las calles, plazas, parques, alumbrado y mobiliario urbano, velando que los trabajos se realicen con calidad.
- Ordenar la proliferación de cables de la distribución eléctrica por las fachadas de las casas. Negociar el enterramiento de los cables de electricidad y telefonía.
- Seguimiento e impulso de la construcción del Centro de Salud por la Comunidad de Madrid.
- Ordenar el tráfico de las calles del casco antiguo y el aparcamiento en la plaza de la Picota.: Definir algunas calles de un solo sentido y disponer en la plaza de La Picota de una zona delimitada de aparcamiento, arboles, bancos para el descanso y un espacio central libre disponible para juegos, mercadillo.
- En coordinación con el Canal de Isabel II, completar la revisión de la red de alcantarillado y acelerar el cambio de las tuberías de distribución de agua para minimizar las pérdidas, mejorar la presión de la red y prescindir de las dañinas tuberías de uralita.
- Promover la mejora de los accesos a zonas urbanas.
- Revisar las normas de Planeamiento Urbanístico actuales, que son de 1987, y realizar una propuesta de modificación. Organizar, en base a ella, un debate abierto con el vecindario sobre cuál es el modelo de pueblo y desarrollo a seguir.
- Establecer protección para las zonas sensibles o significativas ambientalmente del término municipal.
- Gestionar ayudas para la rehabilitación de las viviendas y en casco urbano a través del Plan de la Comunidad de Madrid.

---

En conformidad con el antecedente acuerdo, firman:

---

Pío Carmena

Juan Antonio Balado

Ángel Laborda

Jesús M<sup>a</sup> Palencia